

CAMPAÑA DE AFILIACIÓN

**"Somos Tus Compañer@s
¡UNETE!"**

STC es una organización sindical donde todos podemos aportar algo.

Queremos premiar tu participación e implicación en este ilusionante proyecto sindical.

Nadie mejor que tu conoce a tus compañeros de trabajo.
Por eso hemos pensado en ti para que colabores en incrementar la afiliación al **STC**.

Por cada afiliado en activo que hagas obtendrás un obsequio. Y el compañero al que afilies también tendrá un obsequio y ventajas especiales.

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA DE AFILIACIÓN

**“"Somos Tus Compañer@s
¡UNETE!"”**

Aprobadas por la Comisión Ejecutiva Estatal del STC el 13-2-2018

1. Entidad organizadora y finalidad de la presente campaña.

Esta campaña está organizada por el sindicato **STC**, con domicilio en C/ San Felipe 8, Madrid, con el fin de promocionar su actividad sindical y ampliar el número de afiliados activos.

2. Personas a las que se dirige la campaña.

Pueden participar en la campaña aquellas personas mayores de edad que residan en España y estén afiliadas a **STC** durante la duración de la campaña.

Quedarán excluidos de la participación los miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal del Sindicato **STC**.

3. Fecha de la campaña.

La presente campaña estará activa de los días 1 de abril 2018 a 30 Junio 2018, ambos incluidos.

4. Campaña y Premios/ Mecánica de participación y obtención de premios.

La campaña se diferenciará en dos tipos:

1) Los trabajadores en activo que se afilien por primera vez a **STC durante la vigencia de la campaña tendrán las siguientes ventajas y consideraciones:**

- Tendrán acceso a los servicios jurídicos de **STC** desde el primer día de Afiliación.
- Podrán acceder desde el primer día al servicio directo de “asesoría laboral” de **STC** a través de la dirección online afiliados.asesoria@sindicatostc.org
- Recibirán directamente el obsequio A de la campaña.

2) Los afiliados que afilien directamente a nuevos afiliados activos accederán a los siguientes obsequios según el número de afiliaciones realizadas:

- Por cada afiliación realizada se entregará un obsequio tipo A de la campaña.
- Por cada 5 afiliaciones realizadas se entregará un obsequio tipo B de la campaña.
- Por cada 10 afiliaciones realizadas se entregará un premio C de la campaña.
- Los obsequios son acumulativos y sin límite.

Así, por ejemplo, si un afiliado realiza 12 afiliaciones, obtendría 12 obsequios tipo A, 2 obsequios tipo B y 1 obsequio tipo C. Si el número de afiliaciones realizadas fueran de 24, obtendría 24 obsequios tipo A, 4 obsequios tipo B y 2 obsequios tipo C.

Los obsequios no incluyen los posibles desplazamientos del interesado.

5. Definición de obsequios.

A continuación se definen estos obsequios:

OBSEQUIO TIPO A: Una pulsera de actividad FITBAND (visor de pasos, distancia, hora, pulsaciones)

OBSEQUIO TIPO B: Una entrada para uno de los siguientes parques temáticos ubicados en la península (**Parque Warner Madrid:** 1 entrada para 2 días consecutivos; **Zoo Aquarium de Madrid:** 1 entrada para 2 días consecutivos; **Parque de Atracciones de Madrid:** 1 entrada para 1 día; **Selwo Aventura Benalmádena:** 1 entrada para 1 día; **Selwo Marina Benalmádena:** 1 entrada para 1 día; **Faunia Madrid:** 1 entrada para 1 día; **Por Aventura Tarragona:** 1 entrada para 1 día; **Dinópolis Teruel:** 1 entrada para visitar los 7 centros del parque válida para toda la temporada).

OBSEQUIO TIPO C: Una caja Smartbox “Noche entre Burbujas” para 2 personas.

6. Formulario de afiliación.

El sindicato **STC** distribuirá a todas las Secciones Sindicales un formulario de afiliación especial para esta campaña que incluirá una casilla donde se pueda escribir el nombre completo del afiliado que haya realizado la afiliación. Las bases de la campaña se distribuirán a todos los afiliados y serán publicadas en la página web del **STC**.

7. Entrega de obsequios.

Una vez finalizada la campaña, se enviarán los obsequios correspondientes a los responsables de las Secciones Sindicales en las que estén adscritos los afiliados que hayan obtenido obsequios, para que desde la Sección Sindical les sean entregados los mismos en un acto del que se dará publicidad a través de la página web del **STC**.

La entrega de premios se realizará en los 15 primeros días del mes de julio 2018.

Los obsequios tipo A del primer nivel de la campaña podrán ser entregados al afiliado y al nuevo afiliado antes de la fecha del 15 de julio, una vez se haya constatado la nueva afiliación de forma efectiva mediante el abono de la cuota de afiliación por el medio establecido.

8. Cómputo y envío de formularios de afiliación.

Solo se computarán a los efectos de obtención de obsequios las afiliaciones nuevas **realizadas que estén al corriente de pago a fecha 30 de Junio 2018. Para que se tengan en cuenta las afiliaciones deben llegar los originales de los formularios de afiliación** escaneados a la sede del sindicato (organizacion.economia@sindicatostc.org).

Los obsequios bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar por cualquier otro obsequio ni canjearse por su equivalente compensación en metálico.

9. Responsabilidad del Sindicato.

El sindicato **STC** se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta campaña si así lo estimase conveniente o si ocurriesen supuestos especiales o concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

Tampoco se responsabiliza de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir cuando los ganadores disfruten del obsequio.

10. Tratamiento de los datos personales.

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado, propiedad del Sindicato **STC**. El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

11. Legislación aplicable.

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales, la campaña se someterá a la normativa española que esté en vigor en ese momento.

12. Aceptación de las bases de esta campaña.

Al participar en la campaña y dar los datos personales se está aceptando de forma expresa las anteriores bases de la campaña. En caso de que se desee obtener más información, el sindicato **STC** pone a disposición el siguiente correo electrónico info@sindicatostc.org

Os adjuntamos los FORMULARIOS DE AFILIACIÓN que deben rellenar los afiliados nuevos.